



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 1 de junio de 2018.

VISTO:

La nota CUDAP 4031/18 que acompaña la renuncia al cargo de Directora del grupo de estudios: "Estatalidad, fronteras y prácticas en las sociedades antiguas y de la modernidad clásica" (Res. CDFHCS 180/2012), a cargo de la Mg. Silvana Beatriz dos Santos.

CONSIDERANDO:

Que en el informe indica los motivos de la renuncia.

Que la Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tiene facultades para resolver al respecto.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Mg. Silvana Beatriz dos Santos, al cargo de Directora del grupo de estudios: "Estatalidad, fronteras y prácticas en las sociedades antiguas y de la modernidad clásica" (Res. CDFHCS 180/2012).

Art.2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 00109/2018

bb
gdr

Dra. Brígida Norma Baeza
Secretaría de Investigación
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB